

ACTIVIDADES PROMOVIDAS PARA ENTIDADES EXTERNAS 2025

	Actividad científica categoría 1	Actividad científica categoría 2	Actividad científica categoría 3	Actividad científica categoría 4
Funciones y responsabilidades de SEIOMM	- Banner de publicidad en la web	- Banner de publicidad en la web - Difusión en redes sociales (Instagram y LinkedIn)	- Mailing informativo a socios o difusión en redes sociales (Instagram y LinkedIn)	- Aval de la actividad
Coste	540,00 €	1.075,00 €	550,00 €	3.230,00 €

	Actividad científica categoría 5	Actividad científica categoría 6	Actividad científica categoría 7
Funciones y responsabilidades de SEIOMM	- Aval de la actividad - Banner de publicidad en la web - Difusión en redes sociales (Instagram y LinkedIn)	- Aval de la actividad - Banner de publicidad en la web - Difusión en redes sociales (Instagram y LinkedIn) - Mailing informativo a socios - Mailing a los ponentes/autores de la actividad - Tramitación de los pagos (**) - Elaboración de diplomas (***) - Evaluación de las encuestas	- Aval de la actividad - Banner de publicidad en la web - Difusión en redes sociales (Instagram y LinkedIn) - Mailing informativo a socios - Mailing a los ponentes/autores de la actividad - Tramitación de los pagos (**) - Elaboración de diplomas (***) - Evaluación de las encuestas - Elaboración del programa y coordinación
Coste	4.000,00 €	5.750,00 €	7.350,00 €

* El pago por la actividad tiene la validez de un año.

** Los honorarios de autores, ponentes, coordinadores y moderadores no se incluyen en las tarifas.

*** Máximo 50 diplomas, de 50 a 100 diplomas añadidos tendrá un coste adicional de 75,00 € y así sucesivamente.



PATROCINIOS ENTIDADES EXTERNAS 2025

	Patrocinio Revista	Patrocinio Web	Patrocinio APP
Funciones y responsabilidades de SEIOMM	- Inclusión logotipo zona de patrocinadores en el apartado de la Revista de la Web de SEIOMM y en la Web de la ROMM	- Inclusión logotipo zona de patrocinadores	- Inclusión logotipo zona de patrocinadores
Coste	1.615,00 €	1.080,00 €	1.080,00 €

* El pago por el patrocinio tiene la validez de un año.